



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé



Nº 344 -DG-HONADOMANI-SB-2017



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 24 de Noviembre de 2017

### VISTO:

Los Expedientes Nº 12792-17 y el 14232-17; los mismos que contienen el informe Nº 251 -OP-2017-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Coordinación de Administración de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, Mediante Nota Informativa Nº 0509-OEI-HONADOMANI-SB-2017, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño, solicita se asigne las funciones como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital al Ingeniero **Simón Enrique CHAVEZ CASAÑO**, Coordinador de Equipo de Informática y Sistemas, de la Oficina de Estadística e Informática, en reemplazo del Ingeniero Ever Antonio García Guerrero, quien ha sido designado como funcionario en el Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 058-DG-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 23 de febrero del 2017, se asignó las funciones al servidor profesional Ingeniero Ever Antonio García Guerrero, ex - Coordinador del Equipo de Informática y Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA, delega en los titulares de las direcciones de los hospitales constituidas como unidades ejecutoras, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones directorales relacionadas con el ámbito administrativo a su cargo sobre acciones de personal de su competencia.

Que, el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, dispone que son atribuciones y responsabilidades del Director General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Administración y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM y la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. DAR TÉRMINO**, a las funciones asignadas, mediante Resolución Directoral N°058-DG-HONADOMANI-SB-2017, al servidor Profesional Ingeniero Ever Antonio GARCÍA GUERRERO, ex-Coordinador del Equipo de Informática y Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios brindados durante la función que desempeñó.



**Artículo 2. ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **Simón Enrique CHÁVEZ CASAÑO**, Ingeniero I, Nivel SPD, como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA  
Director General (a)  
CMP 20684 / RNE. 10628

IAS/ASL/JCHP/JCVO/SGL/SMG/Rocio

- C.C.
- DIRECCIÓN ADJUNTA.
  - OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
  - OFIC. EJEC. PLAN. ESTRAT.
  - OFIC. DE ASESORÍA JURÍDICA.
  - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁT.
  - OFICINA DE PERSONAL
  - INTERESADOS
  - ARCHIVO.

10,40

